



Siempre este pueblo; y es en vista del que
 se hace este Abasto, a menos que no se im-
 pusiese de hoy en adelante ^{de Nieve} Nieve o no
 Nieve en España, con cuya cláusula no
 habrá quien entre en el Abasto sino a
 precios muy subidos como V. S. S. tocaran por
 experiencia en el nuevo Abasto, p.^o cuyas
 robustas y poderosas razones

Suplico a V. S. S. tengan a bien
 mandar se le exponere de este encargo,
 p.^o Sr. de Justicia. lo q.^o espera conse-
 guir de la rectitud, y justificación de
 V. S. S.

Cartag. 18. Ag.^o 1831.
 Luis Lapirburu

